



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 428

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**VICEPRESIDENTA: Doña Francisca Saavedra Hernández**

**Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 747-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Fortín de La Calzada (Béjar), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 750-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos, junto con el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, para que las fiestas de San Luis sean declaradas de Interés Turístico Regional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 832-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a campañas de conocimiento de museos, galerías de arte y yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 834-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Real Fuerte de la Concepción situado en Aldea del Obispo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 839-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar el retablo renacentista de la Iglesia Santa María de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9191	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9199
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión.	9191	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	9200
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9191	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9201
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	9191	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9202
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 747.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 834.</b>	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9191	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9203
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9191	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9203
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9192	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	9204
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9194	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9206
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9195	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9207
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 750.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 839.</b>	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9195	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9207
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9195	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9207
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	9196	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9208
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9197	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9209
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, entiende que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley debatida.	9199	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9210
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 832.</b>		La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, levanta la sesión.	9210
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9199	Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	9210

---



---

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señora Vicepresidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Ramos sustituye a doña Elena Diego. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En el Grupo Popular, doña Paloma Inés Sanz sustituye a don Federico Juan Sumillera, y doña María del Canto Benito Benítez sustituye a don Juan Manuel Frade.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 747-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Fortín de La Calzada (Béjar), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En el término municipal de La Calzada de Béjar, provincia de Salamanca, se encuentra uno de los ejemplos más singulares de fortaleza romana, se trata del llamado Castillo de La Calzada, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Castillo, el día tres de junio del año mil novecientos treinta y uno.

El fortín romano se encuentra situado junto a la calzada romana Vía de la Plata, lo que indica su estrecha relación y el servicio que facilitaba a referida vía. Situado en un lugar estratégico, sobre un teso, desde el que se domina ampliamente una gran extensión de la vía por ambos lados.

El fortín tiene forma casi cuadrangular, con un... con unas dimensiones aproximadas de veintinueve por veintisiete metros; aparejado con mampostería de granito y puestos en las esquinas rudos sillares de alto variable. Se le suponía cubierto con armadura de madera a dos aguas por los dos ángulos de sus muros.

La puerta de acceso es de arco semicircular, ya deruido, realizado en piedra labrada. Aún se pueden apreciar las... quicialeras para puerta de dos hojas y los agujeros donde se supone corría la tranca que la cubría y la cerraba.

El fortín se encuentra en un lamentable estado de abandono, invadido por la maleza, que dificulta el acceso al mismo, a pesar de que el Ayuntamiento de La Calzada viene limpiando, desbrozando y ocupándose anualmente del camino de acceso al mismo, así como del propio fortín, siempre dentro de sus limitadas posibilidades y sin ningún tipo de ayuda.

Por otra parte, no es razonable que sea el Ayuntamiento de Calzada de Béjar, municipio de menos de cien habitantes, quien se ocupe de conservar el fortín, de limpiarlo y desbrozarlo, para que pueda ser visitado. Y les aseguro, Señorías, que cuenta habitualmente con gran número de visitas, y ni siquiera está señalizado por la Junta de Castilla y León, a excepción de algún indizador -casi casero- situado por el Ayuntamiento.

Una vez rehabilitado, puede ubicarse en... en el fortín y darle diferentes usos, como una oficina de recepción turística, o un centro de interpretación de La Calzada. Se pueden... puede albergar sala de exposiciones o algún tipo de museo relacionado con el uso histórico que tradicionalmente se dedicó.

Dado el interés de la Junta de Castilla y León por poner en valor la calzada romana, y siendo el fortín referido parte integrante de la misma, además de tratarse de un Bien de Interés Cultural, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, realizar los trabajos de limpieza y adecentamiento del Fortín de La Calzada de Béjar.

Dos. Realizar los estudios o planes necesarios para acometer su rehabilitación".

Esperando contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, nada más, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita García.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, como bien ha dicho la señora Procuradora, el fortín de la localidad o denominado Fortín de la localidad de Calzada de Béjar, fue declarado Monumento Histórico Artístico el tres de junio del año treinta y uno, asimilado a lo que es un elemento defensivo tipo castillo, si bien, actualmente, la documentación, la investigación conocida sobre su origen o función no es ciertamente concluyente de algunas de las cuestiones que ha dicho Su Señoría. Por eso... quiero hacer mención a ello, porque está relacionado con lo que le voy a explicar después.

Independientemente de lo anterior, que es lo menos importante, debemos señalar que -a nuestro juicio- no tiene sentido alguno actuar puntualmente y de forma aislada en un único y singular inmueble del itinerario de la Vía de la Plata, indistintamente del interés estratégico e histórico que el mismo podría tener, es decir, de la importancia del mismo.

Como Sus Señorías ya bien conocen y... porque ha sido nombrado -y deberían ustedes, además, conocerlo- en repetidas ocasiones en esta Comisión, el propio Plan PAHIS de 2004-2012 incluye dentro de sus planes básicos, que es una de las... de las secciones del plan, un... un plan de estudios cuyo objetivo es lo que es sistematizar el inventario, las bases documentales y las fuentes de información del patrimonio cultural, para tener un mejor conocimiento del mismo, para realizar la investigación necesaria, para realizar los análisis, los diagnósticos, la protección y la elaboración de lo que son las propias estrategias de inversión y planificación de actuaciones de las que hemos aquí hablado ya en repetidas ocasiones.

Por tanto, dentro de esa filosofía del... y desarrollo del propio plan de protección, se está llevando a cabo un estudio para mejorar el conocimiento de lo que es la Vía de la Plata, que es de lo que estamos hablando aquí esta mañana, por su relación con el... con el Fortín de Calzada de Béjar.

Por lo tanto, para mejorar ese conocimiento y lo que es la propia protección de la Vía de la Plata, en el año dos mil cuatro se contrató y se... y se... se licitó y se contrató, mejor dicho, un... con la denominación "Trabajos de prospección y de documentación arqueológica de varios trazados relacionados con la Vía de la Plata a su paso por provincias de Salamanca, Zamora y León", y que se terminó en el dos mil cinco -como les decía-, se... se contrató ese estudio para mejorar el conocimiento y protección de la Vía de la Plata.

A partir de la documentación generada y concluida -como les digo- a finales de... del año pasado, y con la complementaria del inventario arqueológico, cuya primera fase estará concluida en el año dos mil seis, en el año

en el que estamos, estaremos ya en perfectas condiciones para definir cuál es el trazado histórico de la calzada -es decir, sería el momento ya de su definición definitiva-, así como la de los monumentos más singulares que se encuentran en el mismo y en las inmediaciones de la propia Vía de la Plata, posibilitando, por lo tanto, lo que son las definición de las estrategias de consolidación, restauración, y aun integración, a fin de recuperar estos espacios arquitectónicos, como en el que estamos... de lo que estamos hablando esta mañana, como en el Fortín de... de Calzada de Béjar, bien para su propia contemplación, como para su uso complementario en lo que es la propia visita turística, incluso a la que usted hacía referencia en la última parte de su... de su intervención.

Del mismo modo y de forma paralela, ustedes también deberían ser conocedores de que en el año dos mil cinco se... se contrató el proyecto de estudio y definición denominado "Plan Director de los Caminos de Santiago", con el que se estaba... con el que se pretende por parte de la Junta de Castilla y León de disponer del programa detallado y documentado de las actuaciones para la mejora de los trazados, la señalización y lo que son las propias infraestructuras relacionadas con los diferentes Caminos de... de Santiago.

La entrega final de ese estudio, que está prevista para el próximo mes de septiembre, aproximadamente, por lo que... claro, obviamente, incluido en el... dentro de esos Caminos de Santiago la Vía de la Plata, por lo que, a partir de ese momento, son... yo creo que es el momento de evaluar las intervenciones que se deban acometer.

De todas formas -y me entenderá Su Señoría rápidamente-, no parece como muy oportuno, como plantea en su proposición no de ley, empezar la casa por... por el tejado, en el sentido de que primero hay que establecer los criterios de intervención, conocer la situación jurídica del... del propio bien, y definir finalmente las acciones concretas evaluadas económica y temporalmente. Es decir, Su Señoría lo plantea... lo plantea al revés, lo plantea al revés: primero, Su Señoría plantea actuar en el bien y después estudiar cómo actuar. Es decir, creo que hay una... una cierta descoordinación en cuanto a lo que se pretende y a lo que... y a lo que es necesario.

Por otro lado, Señoría, todo ello... todo ello, lo que hay que... no solo hay que pedirle a la Junta de Castilla y León, sino que hay que pedir o articular la corresponsabilidad que le corresponde tanto a los propietarios como al resto de las Administraciones implicadas en el desarrollo de la Vía de la Plata, como son los municipios afectados por su paso e incluso las Diputaciones correspondientes, tanto de los fines que estamos hablando, León, Zamora y Salamanca.

Pero también he de decirle, y en este caso y... sin intentar generar ningún tipo... porque después dice usted

que yo me meto con los Alcaldes. No me he preocupado en... en pensar o... ni en buscar quién gobierna en este Ayuntamiento o en esta localidad, quién... si es de un sitio o es de otro, no sé ni su nombre. Pero quizá es que usted en esta Comisión está... se está... se está intentando o se está convirtiendo en la defensora de los Alcaldes que no hacen bien sus deberes, o que... o que no les hacen bien o que directamente no los hacen. Porque cuando... cuando hay líneas de subvenciones y no se piden, y viene usted aquí para que, por la puerta de atrás, se concedan subvenciones o que se concedan ayudas para realizar cuestiones que están perfectamente definidas en las líneas de subvenciones, me parece que es un agravio comparativo frente a aquellos otros Alcaldes que las piden de forma correcta y que o no las... o no las consiguen porque no se les conceden por los defectos que sean o por la falta de disponibilidad, o que las conceden; o que sí que las reciben porque las piden bien y hay disponibilidad económica para conseguirlas.

Por lo tanto, es decir, usted está generalizando en... en una pequeña o peligrosa función de... lo que llamo yo una prevaricación parlamentaria. Es decir, usted... esta gente no consigue sus ayudas porque no las piden, no se preocupan en pedir las, y después quiere usted que por detrás les... se las... se las consigamos a través de... de las Cortes. Entonces, por lo tanto, es decir, no hay petición alguna por parte de este Ayuntamiento en la Consejería de Cultura para realizar las obras que usted me está realizando.

Pero yo se lo repito, Señoría, es que el orden lógico de su propuesta de resolución -y yo, además, estaría muy dispuesto a aceptársela con todo... con todo el gusto, además- sería el... el inverso al presentado. Es decir, usted presenta que primero se realicen los trabajos de limpieza y adecentamiento, y después que se realicen los estudios o planes necesarios para acometer su rehabilitación. Yo creo que está al revés. La presentan ustedes al revés. Es decir, si... si... no... no digo que... que haya ningún problema, pero la han presentado ustedes al revés, entonces... La forma correcta de hacerlo es, primero, el bien sobre el que... se estudia el bien sobre el que hay que actuar e intervenir, y se definen el cuánto, el cómo y el cuándo. Y después, se acometen las actuaciones necesarias, no como... como lo han puesto ustedes, que es al revés.

Fíjese, yo incluso le aceptaría, y estaría dispuesto a aceptarle en esta misma mañana, una propuesta de resolución en la que usted y yo instásemos a la Junta de Castilla y León a continuar con esa definición del Plan conjunto para la Vía histórica de la Plata, a fin de asegurar su definición y protección jurídica, la intervención conservadora y la consiguiente difusión de la traza, así como de los pueblos, conjuntos históricos y ciudades que atraviesa, destacando aquellos monumentos más singulares.

En... en definitiva, lo que le estoy diciendo es que usted esté de acuerdo conmigo en lo que es el desarrollo del propio Plan PAHIS. Por lo tanto, yo estaría dispuesto a aceptar que usted modificara su proposición no de ley para decirle que instásemos a la Junta ¿a qué? A lo que he dicho anteriormente: a continuar con ese estudio y con esos estudios -que, ya le he dicho, estamos hablando de finales de... de este año, estamos hablando de... de septiembre, que es cuando se entregará el trabajo de los... de los Caminos de Santiago-, y a partir de ahí, de esa definición de cuáles son aquellos monumentos más singulares -y este, sin ninguna duda, va a estar entre los que... los que se encuentren relacionados en los monumentos más singulares de la Vía de la Plata-, pues proceder a su intervención por parte de la Junta de Castilla y León.

Y por ir terminando, señora Presidenta -que yo creo que me estoy pasando del tiempo-, dos cuestiones muy rápidas. Me ha asustado un poquito cuando ha dicho usted que... que quiere usted que hagan una oficina de atención turística dentro del Fortín de Calzada de Béjar, es decir, que le pongamos un techo, unas estanterías, que modifiquemos la estructura de un fortín romano. Es decir, quizás... ha dicho usted eso y me ha asustado un poco cuando lo ha dicho. Digo, yo creo que... que le parece una... una intervención un poco agresiva para un fortín de... de la época romana, quizás, ¿eh?; yo se lo digo.

Y, por otro lado, quizás también usted no dice toda la verdad en los antecedentes de su propuesta de resolución, porque esta mañana, según... según venía yo en el coche, he preguntado una cosa, a ver si La Calzada de Béjar había tenido en el año dos mil cinco algún trabajador concedido por la Junta de Castilla y León, de los que utilizan todos los Ayuntamientos de Castilla y León para desbroces, limpiezas y demás. Curiosamente, el Ayuntamiento de La Calzada de Béjar sí que ha tenido un trabajador concedido por parte de la Junta de Castilla y León para el trabajo; es decir, yo no sé si habrán utilizado ese en concreto para estas labores que usted dice que está haciendo, sin ninguna ayuda; de momento, ya no es verdad. Pero, si no han conseguido ese, lo que han conseguido... lo que han conseguido es... es liberar a otro... liberar a otro para que no... no hiciera esas funciones. Por lo tanto, Señoría, es decir, no está usted diciendo toda la verdad en sus... en los antecedentes de su proposición no de ley.

Por eso le digo: desde el punto de vista de un máximo consenso y de estar de acuerdo en la... en la necesaria actuación por parte de la Junta de Castilla y León... y que le digo, por parte de la Junta de Castilla y León, que está actuando en la Vía histórica de la Plata, actuará... y, además, ya le digo, es decir, si este Ayuntamiento hubiese tenido intención de presentar una petición de ayuda para rehabilitar ese castillo, hubiese podido, dentro de las que se han concedido durante el

año dos mil uno, el año dos mil dos, el año dos mil tres, es decir, algunas de las múltiples ayudas que se han concedido a Ayuntamientos para la rehabilitación de... de castillos; exactamente han sido cuarenta y ocho, es decir... -no hay muchos más castillos en Castilla y León, ya le... ya le digo, que pertenezcan a municipios- por un importe de más de 1.220.000 euros.

Por lo tanto, Señoría, le digo: dispuesto a instar a la Junta a seguir haciendo lo que está haciendo para intervenir; segundo, el orden lógico de las proposiciones es el que es, es decir, primero estudiamos, después intervenimos; y, en tercer lugar, Señoría, es decir, no intentemos que se le concedan ayudas a Ayuntamientos que no hacen bien sus deberes o que directamente no los hacen. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, señora Presidenta. Muchas gracias. Mire, señor Arroita, el Grupo Parlamentario Socialista trabaja como considera que debe de trabajar. Y, desde luego, en ningún lugar, en ningún momento vamos a trabajar como usted quiera o decida que debemos trabajar. Entonces, espero que respete el criterio y el sistema que utiliza el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de trabajar.

Entre otras muchas cosas, la proposición y la propuesta de esta... de esta mañana la hacemos nosotros, por tanto, nosotros establecemos el texto. Si usted considera que el texto debería ser cambiado, pues mire, directamente presente usted una proposición no de ley, que estoy segura que no habrá ninguna duda en que contará con todo nuestro apoyo y se la votaremos a favor, sin ninguna duda. Y así, en su texto, establece lo que quiera y considere que debe de establecer.

No entiendo por qué le pone inconvenientes al texto tal y como está determinado. En primer lugar, lo que le pedimos es que realice la Junta de Castilla y León los trabajos de limpieza, desbroce y adecentamiento del fuerte. Y, a partir de ahí, pues realice los estudios que considere necesarios. Porque, mire, Señoría, si esperamos a que la Junta de Castilla y León realice los estudios que tiene que realizar, los trabajos que tiene que elaborar, el plan director -si quiere establecer un plan director- y decida qué es lo que tiene que hacer, han pasado diez años, diez años. Claro, de aquí a diez años... diez años, usted no entra a ver el Fuerte de la Calzada de Béjar; o sea, no habría acceso posible, las zarzas se lo han comido. Vamos, estoy segura.

Entonces, evidentemente, facilite la visita que la Ley de Patrimonio obliga, el facilitar el acceso y tener las

garantías de seguridad a todos los visitantes, facilite la visita, en las condiciones que está, sin techumbre, que es lo que le falta al Fuerte, realmente el resto está todo -bueno, sin techumbre-, pero garantice el que las visitas se puedan hacer; en primer lugar, se puedan realizar y, en segundo lugar, se hagan con las medidas de seguridad posibles. Y esto lo hará limpiando, desbrozando y adecentando el... el camino hacia el fuerte, y señalizándolo, Señoría; porque estoy segura que yo le dejo en Calzada de Béjar, en el municipio, y no accede al pueblo, y no accede al pueblo, si se guía por las indicaciones de la Junta de Castilla y León, porque, desde luego, no está señalizado.

Entonces, en cualquier caso, lo lógico será garantizar las visitas, garantizar la seguridad de los visitantes, y que puedan acceder a ver el fortín en las condiciones que está. Y a partir de ahí, que la Junta se dedique a evaluar y a estudiar todo lo que necesite estudiar.

Efectivamente, mire, yo no entiendo también por qué va a decir que no, si es que al final pedimos lo mismo que pide el Plan PAHIS. El Plan PAHIS ¿qué establece? Que se hagan los estudios y análisis necesarios; ese es el segundo punto de la propuesta de resolución. Al final, estamos pidiendo lo mismo que se está pidiendo en el Plan PAHIS, y que establece el Plan PAHIS, no entiendo por qué van a votar en contra. No sé dónde está el problema, vamos. No me parece.

¿Los usos que históricamente ha tenido el Fortín? Pues efectivamente, no es un... no es un elemento arquitectónico defensivo, no lo era, porque las dimensiones no eran para... para tal, pero era un elemento que albergaba las tropas de vigilancia y que garantizaban la seguridad a los transeúntes y usuarios de la calzada, es lo que... la utilidad que en su día los romanos le dieron al Fuerte, al Fortín. Realmente, era un lugar que albergaba las tropas que vigilaban y custodiaban la calzada, así como albergaban, pues, transeúntes, caminantes, y un lugar de reposo, era de lo que se trataba; realmente no es un elemento defensivo.

¿Que ha habido intervenciones en la Vía? Yo le hablo del Fuerte, de un anexo, de un elemento que forma parte de la... de la Vía. Igual que el Fuerte, hay otro tipo de elementos anexos a la Vía que deben de tener, incluso muchos de ellos tienen, la catalogación igual que tiene la Vía. En cualquier caso, ha habido intervenciones en la Vía, Señoría. Y la Junta de Castilla y León, antes de hacer estudios, actúa, porque ha actuado en la Vía de la Plata, ha actuado en la Vía, y además muy recientemente, en el año dos mil cuatro. Ahora, ¿que ahora decida hacer los estudios? Si es que yo no entiendo por qué critica lo que nosotros le planteamos esta tarde, si la Junta de Castilla y León está, precisamente, haciendo esto: primero actúa y luego estudia. Pues la Calzada de la Plata, en la Vía de la Plata, la Junta ha hecho esto, ha hecho una

intervención a la altura de Puerto de Béjar en el año dos mil tres y dos mil cuatro, y ahora está realizando estudios de uso, y de diseño, y de trazado y de lugar por el que transcurría la Vía.

Bueno, pues mire, Señoría, le estamos pidiendo exactamente lo mismo: actúe primero en el Fortín, garantice la seguridad... las visitas, y luego, pues estudie qué va a hacer con él y qué usos se le van a dar. Que, mire, los técnicos los establecerán; nosotros no somos aquí técnicos para establecer qué uso le vamos a dar, ni cómo, ni en qué manera, ni en qué condiciones se va a hacer la rehabilitación. Entonces, se hará en las condiciones que los técnicos y los arquitectos establezcan, y los historiadores decidan que debía... debió de tener la techumbre.

En la Vía de la Plata también está actuando, pero yo le hablaba del Fortín, no de la Vía de la Plata; pero, bueno, ya que usted habla de la Vía de la Plata, pues... también están colaborando las Administraciones. También se va a aplicar el 1% Cultural de los fondos del Ministerio de Cultura también en la Vía de la Plata; este año se van a aplicar a la altura también de Puerto de Béjar. Y la coordinación y la cooperación entre las Administraciones, desde luego, es fundamental, y debemos de tratar de preservar patrimonios tan singulares como este.

¿Critizando al Alcalde de Calzada de Béjar? ¿Que no sabe de qué Grupo Político es? Yo se lo voy a decir, Señoría, usted lo sabe bien, otra cosa es que no quiera reconocerlo aquí, pero sabe que es socialista. Pero, mire, Calzada de Béjar es un municipio de menos de cien habitantes, de menos de cien habitantes, que este año ha tenido un trabajador, por suerte, por suerte, porque lleva solicitándolo todos y cada uno de los años, y el anterior no lo tuvo, y el otro tampoco y el otro tampoco. Este año, por suerte, le ha tenido.

Pero, fíjese, en lugar de dedicar este trabajador a resolver problemas de servicios, de prestación de servicios del municipio, se dedica a hacer lo que debería hacer la Junta de Castilla y León: limpiar los accesos de camino al Fortín; y utiliza al trabajador, que podía utilizar para cualquier otra necesidad que tenga en su municipio, pues le utiliza para hacer lo que debería hacer la Junta de Castilla y León: cuidar el patrimonio de todos.

Y, mire, Señoría, el presupuesto de Calzada de Béjar, un municipio de menos de cien habitantes, que solo tiene un Alcalde, que es que no... no llega a más, porque no tiene municipios para más; con un presupuesto ínfimo, y que se tenga que ocupar de garantizar el acceso de visita a un Bien de Interés Cultural del que es responsable la Junta de Castilla y León, mire, me parece que es lamentable.

Siento, desde luego, que... no contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, que no se conciencie de que el patrimonio es responsabilidad de todos, que es la Junta de Castilla y León la responsable última, y que si no quiere colaborar, bien ayudando al Ayuntamiento en una forma a mayores de lo que ya como municipio tiene derecho, para que continúe... desde el Ayuntamiento se continúen prestando las labores de limpieza y desbroce del Fortín, pues lamento mucho que sea así.

Y espero que si los... tanto los estudios que va a realizar la Junta de Castilla y León en aplicación del Plan PAHIS, como todos aquellos que quiera elaborar con posterioridad, y planes directores y todo lo que quiera hacer, pues que sean capaces de terminarlo, para que nuestros ojos y los ojos de todos aquí podamos verlo, no hayan pasado tantos años que no lleguemos ni siquiera a verlo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): "**Proposición No de Ley 750-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos, junto con el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, para que las fiestas de San Luis sean declaradas de Interés Turístico Regional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Esta proposición no de ley pretende algo muy simple, pero, a la misma vez, yo creo que muy justo, y es que lo que ya tiene reconocimiento a nivel popular sea reconocido a nivel, en este caso, oficial con la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León las fiestas de San Luis en La Granja.

Repasando lo que son los requisitos del Artículo 1 de la Orden de catorce de marzo de mil novecientos ochenta... noventa y cinco -perdón-, que recoge lo que debe de contener este tipo de declaraciones, pues vemos que cumple, desde nuestro punto de vista, todos los requisitos:

Primero, originalidad de la celebración. Pues, que nosotros sepamos, no hay en otro sitio ningunas fiestas que contengan, como en este, los juegos de agua en las fuentes del Palacio Real de San Ildefonso, eso no ocurre en ninguna parte.

Por otra parte, tradición popular. Llevan haciendo este tipo de actuaciones años, años y años, con un gran resultado, además, de público; son miles de personas las que van tanto a esta celebración como a otra que se ha unido ya hace otro buen número de años también, que es "la gran judiada". Hacen una cocina de lo que son las judías de La Granja, un plato típico que solo se da allí, porque esas judías, ese tipo de judías, solo se pueden criar en lo que son la zona de La Granja y Valsáin, y, por lo tanto, solo se puede dar también, en esta... en este municipio segoviano de La Granja de San Ildefonso. En la última edición fueron cerca de diez mil personas las que allí acudieron a pasar un día, pues, desde luego, de lo más agradable que hay.

Estos dos tipos de celebraciones, que son las más reseñables, están dentro de esas fiestas de San Luis, que se celebran el veinticinco de agosto, alrededor del veinticinco de agosto, que es el día de San Luis.

Valor cultural, que es el punto tercero, obviamente, también lo tiene: contiene manifestaciones gastronómicas típicas, con lo cual estaría.

Antigüedad mínima, una antigüedad mínima de veinte años, esto lo supera con creces.

Capacidad para atraer visitantes, la atracción de visitantes de fuera de la Región, pues, desde luego, de esto no hay ninguna duda, porque son miles, y miles y miles de personas que vienen de fuera de Castilla y León; obviamente, muchísimas de Madrid, que pilla justo al otro lado de la sierra, pero muchos también de otras zonas, de otras Comunidades Autónomas.

Y luego, el punto sexto, celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable. Pues esto se celebra cada año alrededor del veinticinco de agosto; días arriba días abajo, el veinticinco es la fiesta de San Luis.

Esto es lo que nos hace pensar que, cumpliendo todos los requisitos del Artículo 1, pueden llegar a declararse las fiestas de San Luis como Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León.

Nos parece que la aprobación de esta proposición no de ley sería una inyección importante de ánimo para que esta declaración se llevara a cabo. Obviamente, sabemos que la tramitación, según el Decreto, ya se ha iniciado por la vía normal, que es la petición del Ayuntamiento a la... a la... Comunidad Autónoma de Castilla y León, y nosotros lo que pretendemos es que tenga este respaldo de las Cortes de Castilla y León para que se vea que los Grupos Políticos estamos de acuerdo en esa declaración -repito-, como creo que todo lo que es el Artículo 1, los seis puntos los cumple perfectamente todos, todos ellos.

Y, por lo tanto, lo que nosotros pretendemos es que la Junta de Castilla y León... que, en este caso, esta Comisión de Cultura, las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos, junto con el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, para que las fiestas de San Luis sean declaradas de Interés Turístico Regional de Castilla y León. Esa es la petición que hacemos. Y, en espera de la intervención del representante del Grupo Popular, de momento, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, el Grupo Parlamentario Popular no se va a oponer a... a esta iniciativa del Grupo Socialista para declarar las fiestas de San Luis, de La Granja de San Ildefonso, de Interés Turístico Regional. No solo no se va a oponer, sino que va a votar a favor, para que salga una propuesta unánime de los... de los Procuradores presentes en esta... en esta Comisión de Cultura.

Toda la literatura que usted expresa, que usted vierte en los antecedentes de la proposición no de ley, pues bien, no tengo nada que decir. Yo sí que añadiría que estas fiestas son una... una mezcla de acontecimientos artístico-culturales, festivo-gastronómicos y -¿por qué no decirlo?- también con un marcado interés religioso, dado que lo que se celebra, en realidad, son la... las fiestas de San Luis, y de gran arraigo en la... en la localidad, y con una enorme devoción por parte de... de los vecinos, de los granjeños.

Mire, solamente vemos un obstáculo, y es que el procedimiento administrativo, pues, hay que iniciarle de una manera y hay que finalizarle de otra. Y la Orden que usted ha citado, de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, pues dice que tiene que ser a instancias de las Entidades Locales, quien tienen que solicitar el inicio de ese expediente. El Artículo 2 dice, concretamente, que "La declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León podrá ser solicitada por las Entidades



Locales de la Comunidad de Castilla y León donde tenga lugar la celebración, así como por los centros de iniciativas turísticas u otras organizaciones turísticas que operen en el ámbito territorial de la celebración".

Mire, Señoría, usted ha dicho que ya se ha iniciado. Yo me he tomado el interés de preguntar si se ha iniciado por parte del Ayuntamiento ese expediente, y mis noticias son completamente contrarias a las que usted tiene: el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso todavía no ha iniciado los trámites para... para sustanciar este procedimiento administrativo. Entonces, deberá de hacerlo, deberá de hacerlo.

Usted ha hablado de todos los requisitos que se necesitan para que sea declarada como Fiesta de Interés Turístico. En el punto tercero del Artículo 1 habla del valor cultural, y yo le añadiría la importancia que tiene el municipio de La Granja de San Ildefonso en cuanto a los bienes que tiene declarados, que también tienen incidencia, tienen cierta repercusión en esta... en estas fiestas y en la tramitación de este expediente: el Palacio, concretamente, está declarado Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos veinticinco; La Granja, como tal pueblo, está declarado Conjunto Histórico desde el año mil novecientos ochenta y dos; la Casa Bauer, Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos noventa y cinco; y la Real Fábrica de Cristales, desde el año mil novecientos noventa y siete.

Pues bien, cumpliendo todos estos requisitos -como creo que todo apunta a que, en efecto, les cumplen-, y si los criterios de la declaración como tales fiestas de interés regional, que están recogidos también en la citada Orden -que son la pervivencia y continuidad desde hace más de veinte años, la celebración con carácter anual, el nivel de infraestructuras y la calidad de los actos-, pues creo, creemos que es más que evidente que merecerá la calificación como tal Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León.

Pero hay que decir también que hay una comisión, existe una Comisión Permanente del Consejo de Turismo, que será quien tenga que elevar al órgano unipersonal, a la señora Consejera... tendrá que elevar una propuesta para que, por la señora Consejera, se tome definitivamente la... la resolución correspondiente.

Desde luego, esa propuesta que eleve la Comisión no es posible desde... desde este momento presuponerla ni en un sentido ni en otro, dejando claro, evidentemente, que creemos que sobradamente cumple La Granja con todos los requisitos y con todos los criterios establecidos en la Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

De todas maneras, me llama mucho la atención la fecha de presentación de esta proposición no de ley, que

es el día veintiséis de agosto de dos mil cinco, justo al día siguiente de la fiesta de San Luis, que es el día veinticinco de agosto. Y no... no encuentro explicación a por qué todavía, a fecha de hoy, el Ayuntamiento de La Granja no ha iniciado el expediente, no ha presentado la solicitud. Debería de hacerlo, dígaselo usted; o yo mismo se lo puedo decir. Aunque el Grupo que gobierna en el... en el Ayuntamiento de La Granja es el Grupo Socialista, yo no tendría ningún inconveniente en hablar con su Alcalde para decirle que inicie el procedimiento.

Pero no entiendo por qué se tiene que iniciar... o puede pretender usted, porque no sería posible, iniciar este expediente a través de una proposición no de ley. Permítame, señor García Cantalejo, decirle, con todo el cariño del mundo, ¿eh?, que no sé si tienen que cumplir un mínimo de iniciativas parlamentarias, porque no sería necesario una proposición no de ley, sabiendo que no es el trámite oportuno para instar la iniciación del procedimiento, sino que tiene que ser solicitado por el propio Ayuntamiento. Es decir, no se puede iniciar un expediente a golpe de una proposición no de ley, como en este caso, cuando tiene que ser el Ayuntamiento quien tiene que solicitarlo. Sin ello, no se iniciará el... el procedimiento.

Y, por último, nada más una cuestión meramente de redacción, que a mí me parece que es una redundancia y que, en puridad, la declaración no sería de interés turístico regional de Castilla y León, sino solamente "de interés turístico de Castilla y León". Entiendo que sobra lo de "regional", que es un término, además, que, acertadamente, no utiliza la Orden, porque, desde mi punto de vista, sería una redundancia.

Por lo demás, pues nada, reafirmarme en lo que le he dicho al principio de mi intervención diciendo que vamos a votar favorablemente y que sea el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso quien inicie... presente la solicitud de... de este... de la iniciación de este expediente. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, pues le voy a explicar todas esas dudas. Estando de acuerdo con el fondo, que usted decía, que ustedes están de acuerdo con... con declarar esta fiesta como de interés turístico de Castilla y León, algunas dudas que planteaba.

Mire, decía que si nosotros hemos presentado esta iniciativa porque tenemos un mínimo de iniciativas parlamentarias. Mire usted, nosotros no cobramos -como dicen los futbolistas- por punto conseguido; nosotros

hacemos las intervenciones conforme nos parece lo más correcto.

Y le voy a explicar el por qué esto lo hemos hecho así y no de otra manera. Porque es verdad que se podía haber hecho, según dice la ley, directamente a través de la petición del Ayuntamiento, no tiene ningún problema; lo podía haber hecho ahora y lo podía haber hecho anteriormente. Pero llega un momento en que a nosotros nos parece que lo que va cogiendo... el volumen que va cogiendo... que va adquiriendo la celebración de las fiestas de San Luis hacen merecedores de ver si tienen respaldo político o no.

Porque, mire, es verdad que la ley dice lo que dice, y que dice que hay un consejo... perdón, la Orden dice lo que dice, que hay un consejo; pero, al final, quien resuelve, obviamente, es la Consejera. Y, desde luego, si el Partido Popular no estuviera de acuerdo con esta declaración, difícilmente la Consejera lo iba a resolver también de esta manera.

Nosotros -como le he dicho al principio, es lo primero que he explicado- hemos visto el Artículo 1 todo todo todo lo que... los requisitos que tiene para ver si los cumplía o no. Nosotros creemos que nadie en su sano juicio, en su sano juicio, puede decir que no a una petición del Ayuntamiento como tal. Pero, desde luego, nosotros queríamos que esto se sustentara en las Cortes para que fueran las Cortes de Castilla y León las que solemnemente dieran -como he dicho al principio- carácter oficial a un respaldo que ya tiene popularmente; y usted lo sabe, y lo sabe porque lo conoce perfectamente, las miles de personas que van allí todos los años a las fiestas de San Luis -usted lo ha dicho, además, tranquilamente-.

Y por eso es por lo que... es por lo que el Ayuntamiento no hizo, no hizo, el inicio de la petición formalmente; o lo podía haber hecho, sin ningún problema, y punto, lo había tramitado, y no había ningún problema. Pero nosotros consideramos que, políticamente, era más conveniente que fueran las Cortes de Castilla y León, los Grupos Políticos los que respaldaran esta iniciativa, porque de verdad que, dentro de todas las fiestas de interés turístico de Castilla y León -que seguro que todas tienen su... su valor, si no, no se declararía, de eso no tengo ninguna duda-, pero estas, a lo mejor, tienen un sabor especial para nosotros; me parece que no solo es por las judías, sino por algunas otras cosas.

Es verdad, combinan una utilización de un marco, que era el marco de la aristocracia mayor, que era el marco del Palacio Real, con la combinación del uso popular de la gente que allí lo hace, viendo las fuentes... viendo cómo corren las fuentes, que corren muy poco días al año -y usted lo sabe también perfectamente-, y combina algo que para nosotros tiene un sabor especial;

por eso le digo que se podía haber hecho ahora y hace tiempo lo podían haber hecho también desde el Ayuntamiento, pero a nosotros nos parece que era el momento oportuno, y a través de una proposición no de ley, para -repito- ver si tenía ese respaldo o no; porque si ustedes dicen que no, nosotros, desde luego, ya hubiéramos visto que la resolución hubiera sido que no por parte de la Consejería, estoy casi con total seguridad seguro, no tendría ninguna duda.

Y el Ayuntamiento de La Granja, obviamente, ha esperado al momento en que se iba a debatir para hacer la presentación; y está hecha en la Junta de Castilla y León, pero, obviamente, no se lo han informado porque se presentó ayer. Por lo tanto... por lo tanto... sí, sí, no, justo un día antes... sí... claro, no, no, pero si no era para pillarle, ¿eh?, desde luego; no se preocupe usted, que estoy seguro de que para eso no era, no se... no se preocupe usted, no se preocupe usted en absoluto, no se preocupe usted en absoluto, que no; era, simplemente, que estábamos esperando a que llegara el momento de la... del debate.

Porque, además, lo que dice la propuesta de resolución -como usted... como usted ha leído- es que los trámites oportunos, junto con el Ayuntamiento de La Granja. O sea, que podía haberse también esta aprobación sin que lo hubiera pedido, porque nosotros lo que pedimos es que sea la Junta de Castilla y León a realizar los trámites junto con el Ayuntamiento. Por lo tanto, podíamos haber aprobado esto, que era un respaldo político, que es lo que es una proposición no de ley, no es de obligado cumplimiento, ni siquiera hay que cumplirla por parte de la Junta de Castilla y León. Si nosotros aprobamos aquí un dictamen favorable, la Junta -no, no-, obligación legal no tiene ninguna, no; no hagan gestos que sí, porque no la tiene. Son responsabilidades políticas simplemente... -perdón- acuerdos políticos los que aquí se marcan como proposición no de ley.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros planteamos. No se preocupe, que de verdad que nosotros no tenemos que firmar aquí un número de iniciativas parlamentarias ni para cobrar, ni para repetir como candidato, ni para nada; que no, no, el Grupo Socialista lo hace conforme cree o considera que lo tiene que hacer. Y en este caso, repito, por esas razones nos pareció lo más oportuno, y el Ayuntamiento lo hizo cuando tenía que ser, que era justo en el momento adecuado, que es cuando se iba a debatir esta propuesta. Ahora, inicia la tramitación, que se culminará... yo, además, así lo he hecho público: esto es el inicio de la tramitación por parte del Ayuntamiento, y el respaldo político de las Cortes, no otra cosa.

Y, por lo tanto, esperemos que ese buen... ese buen clima que aquí se ha creado alrededor del respaldo de los dos Grupos y la unanimidad sea lo que lo defina en un plazo de tiempo breve, o un lapsus un poco más a

medio plazo. No pasa nada, porque, igual que ha esperado unos años, puede esperar ahora. Pero esto, esto que aquí se produce hoy, sí es... sí es importante para La Granja de San Ildefonso.

Porque este tipo de iniciativas, este tipo de iniciativas -y usted lo sabe-, en el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, independientemente de que gobierne un gran Alcalde, un gran Alcalde, como es don Félix Montes, socialista, como debe ser; pero no solo por eso, sino porque él se preocupa muy mucho... es verdad... no, no, este Ayuntamiento, este Ayuntamiento -y los que son de Segovia lo conocen mejor- intenta, por todos los medios, que todas las grandes actuaciones que hay que hacer sean actuaciones por consenso, porque se implican a muchas Administraciones.

Y el Ayuntamiento está ahora haciendo una gran actuación, una gran actuación en el patrimonio, y turística -que va a ser la realización de un parador-, que empezó con una Administración en el Gobierno Central y va a terminar con otra, y no pasa absolutamente nada. Y eso solo se consigue si los apoyos son de todos en el municipio de La Granja, y eso es lo que nos parece que a nosotros aquí es lo que queríamos conseguir. Por eso la presentación -repito- de esta propuesta aquí, porque este tipo de actuaciones son importantes en un municipio que tiene la gran mayoría de su término municipal que es del patrimonio, bien sea natural o bien sea del... del artístico o el que tiene en cuanto a edificios.

Por lo tanto, por eso y por todo eso es por lo que esta proposición no de ley se trae aquí para el acuerdo, y no, de verdad, por ninguna otra razón que usted pudiera pensar, y que con la que ha dicho, desde luego, estaba completamente equivocado, de verdad. Lo hacemos con todo ese sentido, y, además, les agradecemos que apoyen y respalden esta propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, que entiende esta Presidencia que se aprueba por unanimidad. Gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 832-I, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a campañas de conocimiento de museos, galerías de arte y yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Según los datos del Ministerio de Cultura sobre hábitos culturales, más de un 70% de la población de Castilla y León no ha entrado nunca en una galería de arte, no ha visitado un museo, no ha recorrido un yacimiento arqueológico y no ha accedido a consultar ninguno de los documentos que se encuentran en los archivos.

Los yacimientos, los museos, los monumentos no solo enriquecen a la persona que los visita, sino que, a la vez, se convierten en dinamizadores del turismo interior y, por extensión, de toda la Comunidad, al suponer un incentivo para visitar y conocer otros lugares.

Esta situación de falta de visitas provoca la desmotivación de los responsables de este inmenso patrimonio cultural, quienes ratifican como una realidad la escasa afluencia de público a todas estas instalaciones. Los museos, los castros, galerías, etcétera, pierden parte de su razón de ser sin el público que lo visite, lo sienta, lo viva y lo valore.

La difusión, puesta en valor y acercamiento a los ciudadanos de nuestro patrimonio cultural es el trabajo que reclaman a las instituciones desde varios ámbitos; hacerlos más conocidos y cercanos, una asignatura pendiente.

Es probable que la falta de público no sea una problemática común, por eso habría que diseñar estrategias diferentes para acercarlas al mismo. Pueden no visitar un yacimiento arqueológico las personas por no tener una idea clara de lo que es, porque no se ha sabido despertar expectativas; y, desde luego, es una pena, porque, con seguridad, después de la visita, las personas lo consideran una experiencia inolvidable.

Visitar un yacimiento arqueológico es descubrir otro mundo y crear unos recuerdos diferentes para toda la vida. Mucho más allá del placer de visitarlos, están las posibilidades de descubrir otros territorios.

Los museos suelen tener un público determinado, y conocer qué tipo de público visita un museo permite saber qué museo es. Analizar qué tipo de público visita museos o galerías de arte permite diseñar estrategias para acercarlo a los que no van, además de permitir mejorar los servicios y maximizar las visitas.

Todos deberían contar con personas expertas repartidas por las salas, explicando las características, la temática y las claves para comprender y apreciar las obras de los artistas.

En fechas clave, que tantas personas visitan pueblos y ciudades de la Comunidad, personas expertas deberían acercarse a los visitantes para ofrecerles visitas a nuestro patrimonio.

La cultura es un recurso didáctico de inestimable valor, siempre en movimiento, donde encontraremos nuestra historia cultural y natural.

Acercar el patrimonio artístico, arqueológico y natural a la población ha de ser la... una de las prioridades de la Consejería de Cultura, y conseguir que nuestro patrimonio sea la mejor alternativa de ocio en ciudades y pueblos, y reflejarnos en el mismo. Eso sería, con programas atractivos y completos, una buena forma de promoverlo.

Por tanto, poner en marcha a lo largo de dos mil seis campañas de sensibilización, promoción y cercanía a los castellanos y leoneses de museos, galerías de arte, yacimientos arqueológicos, etcétera, enriqueciendo las perspectivas culturales y la potenciación del turismo en nuestra Comunidad, requeriría -a nuestro juicio- el apoyo de esta propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo. Agradecería que Sus Señorías guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Pues yo casi que estoy un poco de acuerdo con el señor Represa respecto a lo del número de las iniciativas parlamentarias a presentar en... en sede parlamentaria, porque, Comisión tras Comisión, los... los componentes del Grupo Socialista nos están acostumbrando a traer temas que ya se están realizando, y, claro, luego nosotros decimos que no, y ustedes, pues, que el rodillo, la falta de diálogo y todas estas cosas.

Esto sucede exactamente con esta proposición que presentan ustedes, que presenta la señora Martín, porque -como le voy a demostrar ahora mismo- todo lo que ella pide en su proposición, en la propuesta que presenta, y que... que figura en el Boletín Oficial, en el BOCyL, pues, se está cumpliendo sobradamente por la Junta de Castilla y León.

Respecto a los museos, se están realizando campañas dirigidas a todo tipo de... de personas, a todos... a todos los sectores.

Primero, campañas dirigidas a la comunidad escolar. En septiembre de dos mil cinco se han iniciado, en colaboración con la Consejería de Educación, una experiencia educativa en las nueve provincias de nuestra

Comunidad, y que consiste en la elaboración de unidades didácticas específicas en... de cada museo. Estas unidades serán incluidas en los programas educativos y aplicadas en las aulas como trabajo previo a las visitas didácticas que luego serán realizadas por los grupos de escolares.

Campañas dirigidas a la familia. En colaboración con la Consejería de Familia, se ha iniciado en el dos mil cinco una experiencia de actividades específicas para desarrollar en los museos, en jornadas de puertas abiertas, una promoción de folletos, publicaciones y actividades de talleres infantiles. Puedo asegurarles que yo fui testigo de la campaña en Ávila, y tuvo un éxito verdaderamente grande; para ser la primera, además, sorprendente.

Campaña dirigida a la población emigrante. Para favorecer la difusión de nuestro patrimonio cultural entre la población inmigrante, se ha diseñado material gráfico y folletos traducidos a diferentes idiomas, que facilitan el acceso a la cultura y la integración de estas personas en nuestra sociedad.

Campaña dirigida a la población en general. La difusión general se realiza mediante la celebración del Día Internacional del Museo -que es el dieciocho de mayo-, con una jornada de puertas abiertas y de actividades culturales que facilitan el conocimiento de las colecciones integrantes de nuestros centros. Durante todo el año se realizan publicaciones específicas de las colecciones más significativas, y se editan guías de museos y folletos en diferentes idiomas.

Respecto al arte... a las galerías de arte que señala en... en su proposición. Desde mil novecientos noventa y seis se realiza una campaña de promoción de arte contemporáneo, siendo uno de sus fines la sensibilización de la sociedad de Castilla y León en esta materia. Esto significa que, desde la fecha mencionada, se desarrolla el Programa de Exposiciones Temporales de Arte Contemporáneo -Constelación Arte-, compuesto por proyectos expositivos que pueden verse en todas las capitales de provincia de la Región.

Sobre estas exposiciones, y en periodo lectivo, se realiza un proyecto educativo consistente en su aprovechamiento didáctico mediante el desarrollo de programas educativos específicos para cada muestra, y en cada sede en que es exhibida, dirigidos a colectivos educativos y a cívicos, a colectivos cívicos en general.

Durante dos mil cinco se han realizado en las nueve provincias cincuenta y ocho proyectos expositivos, acompañados de su correspondiente programa didáctico, y dirigidos a los niveles Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como a asociaciones y colectivos, en los que han participado un total de cincuenta y cinco mil setecientos diez visitantes, que se han distribuido en

novecientos noventa y cuatro grupos, en los cuales seiscientos ochenta y seis han correspondido a grupos escolares. Para el año dos mil seis están programados cuarenta y seis proyectos expositivos dentro del Programa Constelación Arte, de los cuales cuarenta y tres conllevarán el correspondiente proyecto educativo.

Por otra parte, se han apoyado la participación de la Galería de Arte Claustro en la Feria de Arte de Santander 2005 y en la Galería Sardón en la Feria Internacional. Para el dos mil seis se ha promovido la participación de la Galería Cubo Azul en la Feria de Arte Contemporáneo, Arco.

Respecto a los yacimientos arqueológicos. La política de la Junta de Castilla y León en esta materia queda manifestada por la aprobación, por el Acuerdo 37 de dos mil cinco, de treinta y uno de marzo, del Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León, con los objetivos básicos: primer objetivo, proteger y conservar activamente todo el patrimonio histórico de la Comunidad y, por ende, el patrimonio arqueológico; segundo, fomentar su conocimiento y su difusión.

Una de las previsiones del Plan PAHIS es que los conocimientos adquiridos por la investigación arqueológica se disponga... se ponga al alcance de los ciudadanos. Para cumplir con estos fines, disponemos en la Comunidad de un amplio abanico de lugares arqueológicos adecuados para las visitas y dotados de sus correspondientes centros o aulas de interpretación.

Desde el punto de vista de promoción turística, la Dirección General de Turismo desarrolla anualmente un programa de promoción turística, que incluye, en todo tipo de soportes, publicidad relativa al fomento de las visitas de equipamientos culturales de todo tipo. Y todo ello con el objetivo de atraer turistas hacia diferentes recursos turísticos de Castilla y León.

A modo de ejemplo de acciones que serán objeto de promoción durante el dos mil seis, están los actos relacionados con la conmemoración del V Centenario de la muerte de... de la muerte de Colón en Castilla... en las actividades de Castilla y León, el II Festival de Arte de Castilla y León, la Exposición de Las Edades del Hombre de Ciudad Rodrigo, la Ruta del Duero, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y una campaña específica de promoción de los museos de arte contemporáneo de León y el etnográfico de Zamora. El desarrollo de esas actividades de promoción planificadas para el dos mil seis se encuentra actualmente en licitación.

Como pueden haber comprobado por todas estas actividades que hemos puesto en su conocimiento, son variadas y dirigidas a todos los sectores de la población. Yo creo que, si son ciertos los datos que da usted

del Ministerio de... de Cultura -y que no tengo por qué ponerlos en duda-, quizá tendría que ser otro el camino a seguir. Sin embargo, yo puedo decirle, Señoría, que la actividad de la Consejería está perfectamente diseñada y puesta al alcance de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Yo sé que ahora usted, con su característico tono apasionado, va a intentar echar esto por... por tierra, y por mucho que usted acabe ahora el... el debate, no va a tener por ello razón. La Consejería ha cumplido, ha hecho sus deberes, y nosotros, por ello, decimos que no a su proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Sin ningún tono apasionado, sino con el tono que requiere, yo creo que también tendrán que estar de acuerdo conmigo, tanto el señor Represa como la señora Ruiz-Ayúcar, es que, si no fuera por el Grupo Socialista carecerían de actividad parlamentaria los Procuradores del Partido Popular. Luego, en el fondo, tendrán que estar contentos de justificar ante los ciudadanos que, como para lo que están aquí es para hacer actividad parlamentaria, pues la actividad de las Comisiones es hacer eso. Hoy -como en otros muchos casos- veo que todos los puntos que se tratan en el Orden del Día son del Grupo Socialista. Luego, a lo mejor, como para eso estamos todos aquí, en lugar de criticar el... el nivel de iniciativas que hacemos o dejamos de hacer, que es nuestra obligación, tendrían que plantearse ustedes hacer lo mismo.

Y, mire, mire, es... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... es, como mínimo, sospechoso que cualquier iniciativa que nosotros traemos aquí, siempre lo están haciendo, siempre lo están haciendo todo.

Sin embargo, hombre, yo creo que a todos debería permitírnos reflexionar que cuando el Ministerio de Cultura... no... no el Ministerio, sino los técnicos que trabajan en el Ministerio de Cultura dicen que el 70% de los ciudadanos de Castilla y León no visita ni museos, ni yacimientos, ni galerías de arte, ni muchos de nuestros monumentos, tendría que permitírnos reflexionar si las estrategias, ese listado, que siempre es la potencia mundial la que encabeza Castilla y León, si ese listado de actividades que nos ha leído la señora Procuradora y

esas estrategias, pues son, tal vez, programas que no están funcionando.

Yo también les recomendaría que tengan cuidado, porque a lo mejor algún día van a morir de éxito, pero van a morir de éxito egocéntrico, porque lo que está claro es que eso así solo... solo lo ven ustedes. Y ya sabemos que, respecto a número en las tiradas de editar propaganda, ahí sí que ustedes no tienen rival, son capaces de editar doscientos mil, un millón, cuatrocientos mil... lo que haga falta. Otra cosa es... [Murmullos]. Señora Presidenta, rogaría que... que, si no tienen interés, que ya han decidido votar que no, por lo menos que no me interrumpan, porque es que con ese ruido de fondo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señoría, ya he llamado la atención. Y, por ambos Grupos, les rogaría que guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Bien. No, no, si no me refiero a Grupos, pero digo que... que es que, ese ruido de fondo, parece que están cayendo los folletos propagandísticos, y me... y entonces me distraigo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señoría, le rogaría que volviera otra vez al tema del debate, y no abra usted otro tipo de discusiones.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: El tema de debate, señora Presidenta, con todo respeto, estoy remitiéndome a los miles de folletos que me ha remitido la Portavoz del PP para divulgar la cultura de esta Comunidad. Y, desde luego, como ha hablado de folletos, a folletos me remito. Y digo que los folletos no están siendo lo suficientemente efectivos, porque, si no, pues toda la... la población de Castilla y León conocería este valiosísimo patrimonio cultural que tenemos a todos los niveles.

Y me han definido algunas estrategias. Pues yo sugeriría que, tal vez, las estrategias de fines de semana no son suficientes, de visitas guiadas gratuitas, de un día para mayores, un día para niños, de circuitos culturales, de circuitos para familias, y conseguir que, desde luego -lo que decía en la exposición-, la mejor opción de ocio para nuestros ciudadanos fuera vivir el inmenso patrimonio cultural que tenemos en Castilla y León.

Yo, desde luego, discrepo profundamente, soy plenamente consciente que hay cantidad de joyas arquitectónicas en muchos pueblos de la Comunidad, que, desde luego, están olvidados, mal conservados y que son completamente desconocidos. Luego, bien, yo tampoco quiero decir que la Consejería de Cultura lo haga todo mal; pero, desde luego, tiene muchísimos puntos que no ha tocado, y, desde luego, la situación del patrimonio cultural de los pueblos está claramente abandonado. Podrían decirme cuántas personas han visitado el

yacimiento de Atapuerca y cuántas personas visitan los castros, que son una maravilla. La Portavoz del Partido Popular, desde luego, sabe que, concretamente en nuestra provincia, tenemos un conjunto de castros maravilloso y... que pregunte en los pueblos donde están ubicados si están desbordados de visitantes, porque, desde luego, no es el caso, con lo que... lo... la... la iniciativa dinamizadora que eso supondría para muchos de esos pueblos.

Luego nosotros insistimos en que, bien, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura tendría que replantearse su estrategia de divulgación y de puesta en valor de nuestro patrimonio cultural, tendría que replantearse por qué hay un porcentaje tan elevado de la población que no visita ni los museos, ni las galerías, ni los yacimientos arqueológicos; y, desde luego, tenemos que recordar que, como de momento... de momento, otra cosa es cuando leamos el resto de folletos y la publicidad a tenor, pero de momento las expectativas industriales de esta Comunidad son poco halagüeñas, y todos tenemos muchas esperanzas en el potencial que significa el turismo y la puesta en valor de nuestro patrimonio.

Por lo tanto, desde luego, nosotros insistimos en que hay que expandir la presencia de los museos y del resto de patrimonio en los medios, que hay que potenciar y fomentar la colaboración entre instituciones para incrementar el número de visitas, que hay que derrochar imaginación; y, aparte de todo lo... lo loable que nos ha transmitido la Procuradora del Partido Popular, pues, si hay un "Día Internacional de los Museos", habría que hacer un Día de los Museos en Castilla y León, habría que hacer, por ejemplo, una "Noche en las Galerías", un "Verano en los Castros", un "Tiempo de Música", programas turísticos variados y más completos, donde en los museos, en función de qué tipo de museo sea, se complemente con otro tipo de actividades que puedan ser atractivas para los visitantes: "Navidad en las Catedrales", "Semana Santa en el Románico"; y, desde luego, más programas educativos, porque ahí tendremos que coincidir que la cultura es el recurso didáctico por excelencia.

Y nosotros entendemos que, esfuerzos, alguno tendrá que haber, porque igual que... que criticamos las deficiencias, pues algo se estará haciendo desde la Consejería de Cultura -si no, no tendría razón de ser-, pero, desde luego, carece de la imaginación suficiente para que en las sucesivas estadísticas se diga que el 90% de los ciudadanos de Castilla y León conocen sobradamente todo nuestro patrimonio cultural. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la vota... [Murmullos]. Silencio, por favor. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 834-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Real Fuerte de la Concepción, situado en Aldea del Obispo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Con el permiso de la señora Presidenta, quisiera mostrarles un póster de cómo es... no es uno de los mejores, no es una de las mejores fotografías, pero sí se pueden hacer una idea clara de qué es y cómo es el Real Fuerte de la Concepción. En todo caso... en todo caso... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Por favor, Señorías, silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: En todo caso, y para que sea más fácil, les voy a hacer llegar unos folletos, que además... [pues no] unos folletos para que sea más fácil la manejabilidad, y puedan ver... (de la Fundación) y puedan ver cómo es realmente el Fuerte de la... de la Concepción, que se encuentra situado en Aldea del Obispo, dentro de la comarca de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

Se trata de una construcción representativa del arte militar del siglo XVII, declarada Bien de Interés Cultural con fecha seis de agosto del año noventa y dos; está, además, incluido dentro de la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera. Inició su construcción, promovida por Gaspar Téllez-Girón, Duque de Osuna, el día ocho de diciembre del año mil seiscientos sesenta y tres, lo que condicionó su nombre. Fue derruido un año más tarde, sin dejar de ser utilizado, hasta que en el año mil setecientos treinta y cinco se inician nuevamente sus obras, que finalizan treinta años después.

Las tropas de Napoleón trataron de inhabilitarlo en mil ochocientos diez, volándolo parcialmente, y el veinte de julio del año mil ochocientos doce, el general inglés Crawford, al mando de las tropas aliadas, inutilizó definitivamente el Fuerte tras una voladura controlada, dejándolo casi en las condiciones que hoy se encuentra.

La Administración, a pesar de haber sido parcialmente derruido, siempre se ocupó de la tutela y de la conservación de sus restos. El Tribunal Militar de Ciudad Rodrigo y el Superior de la Capitanía General de Valladolid procesó, en el año mil ochocientos sesenta, a noventa y siete vecinos de Aldea del Obispo y de sus alrededores por expoliar y utilizar el fuerte como cantera para construir sus viviendas.

Actualmente, parte del Real Fuerte de la Concepción, de sus Caballerizas y del blocao de San José pertenecen a dos familias que no residen en la actualidad en Aldea del Obispo.

Hoy se encuentra en total abandono. Sus piedras han seguido siendo saqueadas, se han cultivado champiñones en sus bóvedas, el ganado continúa pastando entre las ruinas [como podrán apreciar en alguna de las fotografías que les he... les he hecho llegar], las alambradas impiden el acceso a los visitantes, existen partes derruidas, se encuentra lleno de maleza; faltan piedras y losas en las naves, adarves, puentes y parapetos. Sin embargo, se conserva intacta la fachada principal; se puede admirar los puentes, cisternas, casernas, pozos de escucha, arpilleras, plazas, patio, cortinas, baluartes, escarpas, rampas, polvorines y revellines.

La Junta de Castilla y León ha venido realizando desde el año noventa y cinco diferentes actuaciones encaminadas a instar a los propietarios a ejecutar su deber de conservación; actuaciones y contactos que no han producido resultados muy satisfactorios, fundamentalmente por los obstáculos e impedimentos de la propiedad.

En el año mil novecientos noventa y ocho, la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León intentó actuar para poner en valor el Real Fuerte de la Concepción, encontrando todo tipo de trabas y dificultades por parte de los propietarios; renunciando finalmente a cualquier intervención, dadas las dificultades encontradas en las negociaciones.

La Junta de Castilla y León realiza una actuación directa y subsidiaria de las tareas más urgentes de seguridad para los visitantes, limpieza, señalización, mantenimiento y conservación del Fuerte, ejecutadas parcialmente en el otoño del año dos mil cuatro.

Con fecha once de enero del año dos mil cuatro aparece en los medios de comunicación la intención de unos propietarios lusos... de unos empresarios lusos de

comprar el Fuerte para convertirlo en un centro de turismo cultural e histórico. Fracasado este intento de venta, de nuevo, el día diecinueve de septiembre del año dos mil cinco se publica la noticia de una posible venta del Fuerte a particulares, en un precio casi simbólico.

Es notoria la intención de la propiedad de vender el Real Fuerte de la Concepción, y es evidente también la pasividad, dejadez y abandono que manifiestan en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales de mantenimiento, conservación, preservación y consolidación del bien cultural del que son... del que disponen y del que son propietarios.

Con el objeto de asegurar el fin público y social que este patrimonio ha de tener, así como asegurar su conservación y evitar el continuo deterioro al que está sometido, es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta mañana la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las actuaciones necesarias para convertir el Real Fuerte de la Concepción en un bien público que pueda formar parte del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma". Por el momento, nada más, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita García.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Es que llevaba reflexionando un rato que, a lo mejor, hay mucha gente que no va a los museos y a las galerías porque no quiere; entonces, vamos a ver si... entonces, sencillamente, quiero decir que no vamos a... que no vamos a obligar a nadie, yo creo, ¿vale?, ¿verdad?

Pero, bueno, por entrar en la materia... el entrar en la materia en... en la... en la que estamos, yo creo que, en principio, y dado lo que es... Porque quizás la propuesta... y dice usted que le critico yo después el texto, pero, claro, pero si el texto está mal o es criticable, pues déjeme que yo también se lo critique. Es decir, que yo no... yo no intento hacerle sus... sus proposiciones, pero lo que no pretenda usted es que yo apruebe proposiciones que están mal hechas, eso ya se lo... se lo digo de... de principio.

Entonces, claro, dada la imprecisión de lo que... de la propuesta, yo afirmaré, para empezar -y quizás sería lo que es el... el resumen, y, a lo mejor, con esto podría ser suficiente-, que el Real Fuerte de la Concepción, aunque es de titularidad privada, su disfrute es público, su disfrute es público, y que ya forma parte del patrimonio de... de... cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Quizás es que, vamos, nos hemos liado un poquito,

porque las mayúsculas también... también son importantes en... en el castellano, ¿eh?, las mayúsculas también son importantes. Entonces, el Real Fuerte de la Concepción ya forma parte del patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma, precisamente porque fue declarado Bien de Interés Cultural en el año noventa y dos por la propia Junta de Castilla y León.

Pero, independientemente de eso, y... y quizá se está convirtiendo esta Comisión en una preocupante reiteración de las... de las proposiciones ya debatidas en la misma por parte de... del que les habla y por parte de don Jesús Málaga, están convirtiéndose en una reiteración preocupante en las proposiciones que se presentan, tan... tanto en los temas como en, incluso, en las propias presentaciones y los argumentos utilizados.

Pero, entonces, yo quiero decirle: en su momento ya se... se... se opinó cuál era la postura del Grupo Popular y de la Junta de Castilla y León en relación con las posibles adquisiciones, no una, sino en dos veces que se ha debatido la... la posible adquisición de... del Fuerte de la Concepción por parte de la Junta de Castilla y León. Y también Su Señoría es consciente de cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León en relación con el tema de... de la adquisición o no adquisición del Fuerte de la Concepción, porque en dos ocasiones usted ha tenido la... la ocasión de preguntárselo al Director General de... de Patrimonio, y las dos veces le ha dicho prácticamente lo mismo; la segunda vez, incluso, hasta le matizó un poco y dijo que a lo mejor podríamos llegar a esto en... en un futuro.

Por eso, yo le digo que usted sabe perfectamente cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León en relación con esta posible adquisición de la forma que fuese -ya fuese por enajenación, expropiación o acudir a... a la posibilidad del retracto-. Por lo tanto, la opinión que tiene la Junta de Castilla y León no... no se la forma de bóbilis, bóbilis, es decir, es un reflejo también de cuál es la opinión del Partido Popular, que es el que sustenta a ese Gobierno que está... que está en la Administración.

Y la opinión es que los recursos públicos no deben, en principio, emplearse para adquisición de inmuebles que no sean propiamente necesarios para sede de su actividad. Es decir, usted misma es consciente, es decir, y su compañera lo ha dicho anteriormente: hay una cantidad de bienes... de inmuebles en esta Comunidad Autónoma cuyos propietarios no cumplen con su deber de conservación en las condiciones en las que... en las que deberían hacerlo, que sería prácticamente imposible... sería una auténtica locura, es decir, acudir de forma inmediata, como pretenden ustedes, a la... a la figura de la expropiación, que aparece en nuestra Ley de... de forma... de forma clara, efectivamente; pero sería una locura que todos aquellos bienes que no están debidamente conservados por parte de sus propietarios



pasasen a formar parte de... de lo que es un proceso expropiatorio por parte de la Junta de Castilla y León.

Porque, además, y en relación con los antecedentes de su proposición, es que los bienes declarados de interés cultural precisamente cumplen su función social -la... la que ustedes reclaman en sus antecedentes- por ministerio de la propia Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Es decir, con independencia de que la... de que la... de la propiedad, la norma está cumpliendo... está garantizando la visita a... a la... la visita pública a los... al Fuerte de la Concepción y lo que es también... lo que es la propia protección de dichos bienes, otorgando -¿de qué forma?- a la Administración las competencias necesarias para intervenir en caso... en caso de que fuese... de que fuese preceptivo, como usted precisamente reconoce en su proposición no de ley, que es... cuando la Administración ha tenido que actuar en el Fuerte de la Concepción por incumplimiento de la propiedad, ha actuado.

Además, seguramente sea una de... de las actuaciones más largas... más largas, pero también más ejemplarizantes en cuanto a la actuación de la Junta de Castilla y León; no ejemplarizante en cuanto... en cuanto a los... a los trámites temporales -que han sido excesivamente largos a mi juicio, y ya lo dije en el año... en el año dos mil uno en esta Comisión, es decir, que alguien... alguien, en un momento del proceso, se echó a dormir sobre este expediente, por parte de la propia Administración, y no tengo ningún... ningún empacho en repetirlo, es decir, alguien lo dejó dormir demasiado tiempo-, pero lo que sí es ejemplarizante es que en... pocas veces se ha aplicado de forma más legal y más perfectamente ubicada, de forma... respetando los trámites legales para que no pudieran ser paralizados por parte de los jueces, la ejecución subsidiaria por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León en... para la realización de un... de un determinado... de unas determinadas obras.

Por tanto, y usted parece... le da un carácter como perjudicial que se rentabilice socialmente mediante una adecuada y correcta utilización de las instalaciones, es decir, las realice quien las realice. Es decir, ¿usted considera que esas posibles -que ya le digo yo que no me las creo ninguna de ellas- ofertas de compra que hay por parte de... de empresarios lusos o empresarios que no se sabe de dónde vienen del... del Fuerte de la Concepción sería perjudicial? No, no, yo estaría encantando que alguna de esas operaciones que repetidas veces se han... se han aireado en los medios de comunicación de Salamanca, y además determinadas... en determinadas ocasiones, suele coincidir, incluso, cuando... cuando debatimos temas del Fuerte de la Concepción en estas Cortes, que sí... que realmente... que realmente se realizaran, porque precisamente eso que... ayudaría, precisamente, a lo que buscamos, que es que crearía puestos de trabajo en la zona y también ayudaría a conservar el propio edificio.

Y, por último, y por darle la razón de una cosa que ha dicho usted de una forma clara, es decir, el estado en que se encuentra el Fuerte está motivado práctica y única y exclusivamente por la voladura que sufrió el veinte de julio de mil ochocientos diez. Es decir, realmente, ese deterioro constante y... no se ha producido. Es decir, seamos serios, seamos serios. Es decir, está en unas condiciones muy similares a las producidas por su voladura. Y... y seamos serios, es decir, le faltan un montón de piedras porque en el momento en el que los... las tropas inglesas se marcharon, dieron permiso... -y fue... y se lo digo, que está perfectamente documentado- dieron permiso a los... a los aldeanos de la zona a que se pagaran... a que se pagaran, o que se cobraran -mejor dicho- las viandas ofrecidas y el... y el pienso a los caballos, y la... la... el hospedaje que dieron a las tropas, que se lo cobraran en lo que son las propias piedras del castillo, y así está perfectamente documentado; y eso es lo que ocurrió. Y podemos ver en muchas obras en muchas casas de esa zona sillerías procedentes del Fuerte... del Fuerte de la Concepción. Señoría, pero si usted lo conoce igual que yo, que en muchas casas de esa zona hay Fuerte, porque familias, en su momento, tuvieron el permiso por parte del... por parte del Coronel británico que mandaba las tropas que, a su vez, destruyó el castillo. Tontos fuimos nosotros, que lo destruimos, y listos fueron los portugueses que no destruyeron el suyo de Almeida.

Pero, bueno, yo se lo digo: la situación en la que hoy se encuentra no es muy distinta a la producida por la voladura, y el estado de ruina no ha sido motivado tanto por el paso del tiempo -como yo decía anteriormente-, como por la propia técnica que aplicaron en su voladura. Es decir, lo construyeron militares y lo destruyeron militares, y lo destruyeron muy bien, y la situación en la que está es prácticamente... prácticamente igual que cuando se llevó.

Por lo tanto, Señoría, es decir, se lo dijo el Director General de Patrimonio y se lo digo yo, es decir, no es política... no es política de esta... de esta Junta, y con el apoyo del Partido Popular, de comprar aquellos bienes que no son debidamente protegidos a sus propietarios. La Junta lo que tiene que hacer es, precisamente... precisamente, seguir aplicando la Ley, como la aplicado en este tema del Fuerte de la Concepción: haciendo ejecuciones subsidiarias e instando a la propiedad a que cumpla.

Por cierto, que mi información -también de esta mañana- es que sí que se está cumpliendo el régimen de visitas comunicado por el Delegado de la Junta de Castilla y León, del cual usted también tiene conocimiento, porque se lo dijo el Director General de Patrimonio, es decir, en cuanto a visitas los sábados. Otra cosa es que la gente que accede al Fuerte de la Concepción haga como hacemos nosotros, que no entremos por la puerta por la que tenemos que entrar, sino que entramos por el otro

lado -que es por donde entro yo-, que... que no es por... por la portera, que está hecha precisamente en la finca dentro de la que está el Fuerte de la Concepción.

Por eso, Señoría, yo le digo: se está cumpliendo la normativa y se están cumpliendo las expectativas. Por lo tanto, no tiene sentido proceder a una adquisición por parte de la Junta de Castilla y León del Fuerte de la Concepción. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, Presidenta. Muchas gracias. Mire, Señoría, los castellanos y leoneses parece ser que no van a museos, pero, desde luego, donde no van a ir es a ver el Real Fuerte de la Concepción porque no van a poder entrar. Y no van a poder entrar porque hay vallas que impiden el acceso a las visitas.

Yo no sé usted, cuando lo ha visitado, por dónde ha entrado, si ha ido campo a través o ha seguido el... la ruta y el camino. Desde luego, le aseguro que, si sigue la ruta y el camino -y estoy dispuesta a compartir una visita con usted-, lo primero que va a encontrar es una valla, es una valla que le va a impedir, eso sí, el paso; si salta la valla, lo que se puede encontrar es ganado: vacas, ovejas, cabras, pastando entre el Fuerte, pastando entre el Fuerte, ¿que ese fue el acuerdo que hicieron los militares y como pago a... a la gente de Aldea del Obispo, a los ciudadanos de la Aldea del Obispo cuando abandonaron el Fuerte. Cuando abandonaron el Fuerte, no les permitieron recoger las piedras, y, de hecho, creo que también se lo he dicho en los antecedentes, que el Tribunal Militar de Ciudad Rodrigo y el Superior de la Capitanía General de Valladolid procesaron a noventa y siete vecinos en el año mil ochocientos sesenta por expoliar las piedras del Fuerte. No les permitieron en un... en ningún caso... ¿En qué cabeza cabe que les den autorización para que dismantelen el Fuerte y se lleven las piedras? No señor. Como pago, lo que les permitieron es que su ganado pastara entre las ruinas, y así ha venido siendo y así continúan haciendo hoy en manos privadas.

Desde luego, las visitas... El disfrute público. El disfrute público es imposible en las condiciones en las que se encuentra el Fuerte, porque te encuentras con ganado a mitad de camino, porque te encuentras con vallas que te impiden el paso, porque no tienes verjas y vallas de seguridad que impidan que cuando te asomas a uno de los fosos puedas caer por él. En fin, está en unas condiciones que, desde luego, no garantizan la seguridad en ningún caso para la gente que lo visita.

Efectivamente que estas Cortes... en estas Cortes hemos debatido más veces... en más ocasiones el Real Fuerte de la Concepción. Lo hicieron mis compañeros Procuradores en legislaturas pasadas, y este Grupo, el Grupo actual, continúa haciéndolo. Y me gustaría que no tuviera que venir un siguiente Grupo en una legislatura futura a continuar haciendo lo mismo, porque indicaría la dejadez y abandono que tiene la Junta de Castilla y León en el Real Fuerte de la Concepción.

Me acaban de... de hacer el cálculo: cinco mil ciento diez días de abandono desde que fue declarado Bien de Interés Cultural. Los propietarios no cumplen. Claro que no cumplen, Señoría; y usted viene a preocuparse aquí por Alcaldes que dice que no cumplen. Alcaldes que no cumplen con presupuestos de 6.000 y 12.000 euros anuales para llevar un Ayuntamiento, ¿y usted les va a pedir que aporten el 30% para elaborar un plan director y rehabilitar patrimonio? ¿Por qué no les pide esto mismo a los propietarios, a los privados, a los dueños del Real Fuerte de la Concepción? También hay subvenciones para particulares, no... Me viene aquí a criticar los Alcaldes, que sí cumplen la ley y que no van más allá porque no les permiten sus fondos y sus presupuestos municipales ir más allá, pero que estoy segura de que, si pudieran, irían más allá, como están haciendo con los medios que tienen. ¿Y no exige a los particulares y a los dueños privados del Fuerte... no les aplica la misma vara de medir, Señoría? Mire, eso sí que me parece hipocresía parlamentaria, eso sí que es hipocresía y perversión parlamentaria. Desde luego, la ley establece muy claramente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señor Arroita, le ruego que guarde silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... muy claramente las obligaciones que tiene, en este caso, cada una de las partes: las obligaciones que tienen los propietarios como dueños de un bien de interés cultural, su obligación de guardia, custodia, conservación y accesibilidad al monumento del que son dueños, y la obligación que... de responsabilidad subsidiaria que tiene la Junta para actuar en el caso de que ellos no cumplan.

¿Que la Junta no está dispuesta a actuar? Pues como siempre, Señoría, como siempre. La Ley de Patrimonio lo dice claramente: Artículo 24, punto 1, 2 y 3; Artículo 29, punto 1 y 2; y Artículo 26. Porque, además, la Junta de Castilla y León tiene los argumentos y los medios legales para, perfectamente, solucionar y solventar esta situación. Y tiene diferentes medios. Puede... en el caso de que exista compraventa, hombre, lo más fácil siempre es llegar y tratar de conseguir un acuerdo de compraventa con los propietarios, que además hablan de precios ridículos, de 100.000 euros; se lo puedo enseñar, Señoría.

Están hablando de precios absolutamente ridículos para la Junta de Castilla y León. Puede perfectamente llegar a tratar... tratar de llegar y conseguir un acuerdo con los propietarios, puede ejercer el derecho de retracto y de tanteo, puede ejercer el derecho subsidiario que le otorga la no ejecución y no conservación de la propiedad, puede perfectamente acudir a una expropiación forzosa. Tiene muchísimos medios que la ley... que la ley le ampara y le permite hacer. Y, desde luego, puede elaborar un plan director también, incluso pedirle la aportación a la propiedad del 30%, como hace a los Ayuntamientos, o pretende hacer a los Ayuntamientos. También, perfectamente, puede aplicarlo exactamente en la misma... en el mismo sentido.

Mire, Señoría, es verdad que en dos ocasiones yo he mantenido debate aquí con el Director General de Patrimonio, y en los dos casos pedía lo mismo; y es verdad que la Junta en el dos mil cinco... en el año dos mil cuatro -perdón-, realizó una inversión -que le voy a decir- de 24.000 euros, que fue la mitad de la mitad de lo que se pensaba invertir en el Real Fuerte de la Concepción en limpieza y desbroce. Y la segunda ocasión, lo que le traje fueron fotografías para que viera en qué situación se había ejecutado y se había invertido; aún continuaban cascotes de vidrios por los... por el suelo, botellas, plásticos... en fin, o sea, la limpieza, se puede imaginar que, con el presupuesto que... que se adjudicó la limpieza y a la cantidad de metros cuadrados que tiene el Real Fuerte, desde luego, no se podía hacer absolutamente nada.

Mire, el... es verdad que se voló, y es verdad que se hizo una voladura controlada, pero no se destruyó el Fuerte, se destruyó parte del Fuerte (algunas almenas, las torres), pero, desde luego, el patio del Fuerte está intacto, las bóvedas, las bodegas están... que albergaron en su día los dormitorios y las zonas comunes de... del regimiento están intactas; tenemos... las caballerizas están intactas.

Tenemos ejemplos en otras Comunidades... en otras Comunidades Autónomas de puesta en valor de patrimonio -importante patrimonio- que hoy en día tienen un reconocimiento y una fama internacional. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Teatro Romano de Mérida, por ejemplo. Perfectamente, el Real Fuerte de la Concepción, sin hacer grandes intervenciones... yo no le digo que se vaya a levantar de nuevo y se vuelva a hacer... a convertir el Fuerte en lo que fue en su día, que, además, dura... ha durado... a lo largo de la historia, ha estado más años derruido que... que en pie. No le digo eso, pero perfectamente, tal y como está, tal y como está, se le pueden dar una serie de usos, fundamentales, además, para el desarrollo del oeste del oeste de nuestra Comunidad, que estamos en una situación absoluta de dejadez.

Las cifras son verdaderamente alarmantes y preocupantes, la despoblación a la que estamos sometidos va a causar serios problemas en muy muy corto plazo, y el poco patrimonio, las pocas posibilidades de desarrollo con las que cuenta la provincia, pues también; vamos a decir que no, porque no, no son caprichos, le... están viendo las fotografías y pueden ver que, desde luego, de lo que estamos hablando realmente es de una joya arquitectónica de gran valor, que necesita un plan director, que necesita que sea público, para que la Junta de Castilla y León, para que el Gobierno Central, para que las Administraciones colaboren y puedan sacar un rendimiento... obtener un rendimiento del Real Fuerte de la Concepción para uso y disfrute público, que es como entendemos que debe de ser.

Lamento que, una vez más y desde hace años, se venga negando a la provincia de Salamanca no solamente ya posibilidades de desarrollo de fijación de población, sino también de conservar lo que es de todos, y que entre todos tenemos la obligación de preservar también para... para el futuro y para la historia. Muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: trece. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. [Murmullos]. (Sí, faltan dos: García Cantalejo y Paco Ramos). Gracias.

Por el... esta Presidencia está atenta al número de miembros que forman parte de esta Comisión, no como así el Grupo Socialista. Por el señor Letrado se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 839-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar el retablo renacentista de la Iglesia de Santa María de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 215, de quince de diciembre de dos mil cinco**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, he pasado unas fotos antes de comenzar a la... la presentación de la

proposición no de ley para que, pues, todos los Procuradores de esta Comisión vean cuál es la situación del retablo que el Grupo Parlamentario Socialista propone que se debe restaurar, para su conocimiento directo. Espero que les sirvan para poder argumentar bien cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular.

La iglesia de la que hablamos es la Iglesia Parroquial de Santa María de Villafáfila, que es una iglesia de estilo gótico mudéjar del siglo XV, que cuenta con un retablo, del que vamos a hablar a continuación, cuyo original es del siglo XVI, y fue restaurado por última... por última vez en mil ochocientos once, es decir, hace ciento noventa y cinco años. ¡Ya ha llovido! Este retablo está dedicado a la Asunción de la Virgen, y se compone de cinco calles formando predela, con un cuerpo central que... y un ático que está bastante deteriorado. Está formado por veintidós entrepaños, en series de cinco, en sentido horizontal -como la mayoría-, más una serie de uno en la parte superior central.

La situación de deterioro es evidente, al llevar desde mil ochocientos once esperando una nueva restauración. La Junta de Castilla y León sí ha actuado en esta iglesia y en este retablo. En el año mil novecientos noventa y siete realizó un primer proyecto de restauración, y en el año dos mil, hace seis años, la Junta realizó un segundo estudio, cifrando el presupuesto de restauración en 11 millones de pesetas, que la Delegada de Patrimonio hizo público en un desplazamiento que hizo a esta localidad.

La Iglesia de Santa María de Villafáfila y su retablo mayor son visita habitual de los miles de excursionistas y visitantes que todos los años van a ver la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, y los vecinos de la localidad y su Ayuntamiento están demandando que se restaure desde hace varios años.

Motivadas por la necesidad de restaurar este retablo del Renacimiento, y animados por que pueda ser una realidad para poder preparar y vestir de gala todas las infraestructuras con que cuenta esta localidad de Villafáfila para la celebración del próximo... para la celebración, en próximas fechas, del V Centenario de las Capitulaciones, que -como ustedes sabrán- fue la conciliación... la firma de la conciliación de Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, el día veintitrés de junio del año mil quinientos seis en Villafáfila, el Grupo Parlamentario Socialista, sin más dilación, somete a su consideración la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restaurar el retablo mayor renacentista de la Iglesia Santa María de Villafáfila durante el año dos mil seis". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Creo que es... es obligado, por una cuestión de orden, exponer en esta Comisión algo que es lógico en cualquier tipo de Administraciones, en este caso de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, como cualquier otra Administración, incluso como el Ayuntamiento de Villafáfila -si ponemos el caso-, hace una planificación, en este caso plurianual, en cuanto a los gastos y en cuanto a las inversiones que deben de llevarse a cabo en los bienes... y en el caso concreto de lo que estamos hablando, en los bienes culturales de nuestra Comunidad, aunque no está tipificado como bien de interés cultural este retablo; pero, bueno, podría ser que se actuase y que se llevase a cabo algún tipo de actuación por parte de la Junta de Castilla y León. Bueno, pero -como decía- lo primero que hace la Junta de Castilla y León, como cualquier Administración, es planificar... planificar y elaborar unos Presupuestos Generales de esta Comunidad, que aprobamos en esta Cámara, donde vienen unas actuaciones concretas a desarrollar y con los recursos de los que se dispone, unas actuaciones concretas a desarrollar en cada una de las actuaciones que se cree prioritaria por parte de la Junta de Castilla y León; evidentemente, no en todas, porque sería imposible, pero sí en las que cree la Junta de Castilla y León, esta Administración Autonómica, que cree que son prioritarias.

Y, en segundo lugar, y en segundo lugar, establece una serie de partidas presupuestarias, que también aprobamos en este... en estas Cortes, de esos presupuestos que no están provincializadas y que van para lo que se denominan, para lo que se supone que son las contingencias que puedan surgir a lo largo del... del año presupuestario y que no se encuentran presupuestadas, etcétera, etcétera, y que, bueno, se puede tirar de ese remanente de dinero que está ahí recogido.

Claro, alguna vez he tenido la curiosidad... alguna vez he tenido la curiosidad de echar la cuenta de todas las proposiciones no de ley que se presentan ante esta Cámara, y que piden a la Junta de Castilla y León actuaciones concretas, sin menoscabar las actuaciones que ya tiene previstas el Presupuesto anual de la Junta de Castilla y León. Y esa curiosidad, que nos vendría bien a todos los Procuradores echar cuentas de la misma -y lo he dicho aquí en alguna otra Comisión-, triplicaría... triplicaría... si sumamos todas y cada una de las iniciativas que se presentan en esta Cámara, triplicarían el Presupuesto actual de la Junta de Castilla y León, se triplicaría. Sin problema, evidentemente, tirando de créditos o viviendo del crédito, se puede vivir un par de años, pero después yo creo que los acreedores nos acabarían echando de casa.

Bien, pero, volviendo al tema en concreto, cuando se planteó, cuando se plantearon en esta Cámara los Presupuestos Generales de la Comunidad, en ningún momento se habló de... de la Iglesia o del retablo de la Iglesia de Villafáfila. Era un buen momento también para haberlo estudiado en esta Cámara, era también un buen momento para que la Junta de Castilla y León estudiase también... la Administración, el Gobierno Autonómico, estudiase también la posibilidad de sacar partidas presupuestarias o de provincializar partidas presupuestarias dedicadas al retablo, en concreto, de la iglesia... al retablo renacentista de la Iglesia de Villafáfila.

Porque, claro, si lo que pretendemos, a través de las iniciativas parlamentarias, de las PNL, es triplicar el presupuesto en inversiones de cada una de las Consejerías de esta Comunidad, díganme ustedes cómo lo hacemos, y, encima, sin menoscabar los Presupuestos que ya tenemos aprobados. Estamos para algo más que para... que para triplicar ese Presupuesto.

Yo decía, no hubiéramos tenido ningún inconveniente en que en el momento de la elaboración de los Presupuestos de esta Comunidad se nos hubiera traído como enmienda, como enmienda, pues, una actuación concreta en el retablo renacentista de la Iglesia de Villafáfila, ¿por qué no?, lo podríamos haber mirado. Pero, claro, traerlo aquí, que sea en el año dos mil seis, al margen de lo que es o que debe de ser la lógica organización de una Administración Pública, al final, la Administración Pública no puede manejarse... o en este caso la Junta de Castilla y León no puede manejarse por lo que se nos vaya ocurriendo a cada uno de los Procuradores de esta Cámara aquí hoy. Digo yo que tendrá que tener o deberá de tener una planificación más o menos coherente y lógica.

El momento adecuado para plantear -creo yo- este tipo de iniciativas es cuando la Junta de Castilla y León está y trae a esta Cámara las prioridades con los dineros que... que tiene la Junta de Castilla y León. Porque sí, claro, damos el visto bueno, como Cámara de esta Comunidad, a todas y cada una de las iniciativas que se plantean, por parte de cualquier Grupo Parlamentario, pero cualquiera de las iniciativas que se plantean, y concretas, que traen los Grupos Parlamentarios a esta Cámara -le decía-, primero, se triplicaría el Presupuesto de la Comunidad, pero es que esto sería un desmadre: cada dos por tres, a la Junta de Castilla y León, al Gobierno Autonómico, le estaríamos diciendo cosas nuevas que tiene que... que hacer o que no tiene que hacer, cada dos por tres, pero sin haberlo planificado, cuando todo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Por favor, Señorías, solamente el señor Miano es el que está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... cuando toda actuación... cuando toda actuación que se desarrolla por parte de un Gobierno o de una Administración más o menos seria y coherente debe de tener -como decía anteriormente- una planificación.

Pero le digo aún más: es que ni siquiera en los Ayuntamientos -y tengo algo de experiencia en ello- se produce lo que se produce en esta Cámara; es que ni siquiera en los Ayuntamientos, en la Administración Local, se llevan iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios... de los Grupos municipales constantemente instando al Ayuntamiento de... el que sea a que realice una determinada obra, a que ponga una farola inmediatamente, a que se planifique constantemente una calle, a que se haga otra calle, a que se haga un puente sobre el río, constantemente. Me refiero que hay excepciones, evidentemente que sí, y se hacen cuando se tienen que hacer, pero no todos los días, no en todas las... no en todos los Plenos, no en todas las Comisiones informativas. Y eso es lo que, día tras día, venimos viendo en esta... en esta Cámara y en estas Comisiones.

Por lo tanto, si Su Señoría lo vuelve a plantear, y lo vuelve a plantear -como creo que... que sería lo lógico- en el debate de los Presupuestos, con una enmienda concreta, y además ajustando las cantidades presupuestarias -si usted quiere, no ajustándolas, sino dando una cifra que usted considere conveniente-, en las próximas... en los próximos debates que haya sobre los Presupuestos que traiga a esta Cámara el Gobierno Regional, no tendremos ningún inconveniente en debatir sobre si sí o sobre si no, si es conveniente o si no es conveniente, o si hay una prioridad o no hay otra prioridad. Pero si constantemente estamos debatiendo nuevos proyectos para ejecutar en un periodo de tiempo de seis meses, de siete meses, por parte de la Junta de Castilla y León, probablemente, el señor Presidente de la Junta de Castilla y León va a tener que tirar de... incluso de un crédito personal, pero no solamente de él, sino de los dos millones y medio de los castellanos y leoneses.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Miano, yo vuelvo a agradecer al Grupo Parlamentario Popular que sea usted, Procurador de Zamora, el que defienda el... el sí o el no, lo que... lo que haya que hacer en cada momento según su opinión. Pero usted me habla de planificación plurianual de la Junta, absolutamente necesaria para cualquier Administración. Me habla de la curiosidad de que triplicáramos el presupuesto si se aprobaran todas nuestras iniciativas; eso significa que trabajamos y que hacemos propuestas,

que siempre -como usted sabe- en Zamora vienen de colectivos ciudadanos, no nos inventamos absolutamente ni una sola.

Pero yo le recomendaría una cosa para que hable con los responsables de su Grupo Parlamentario y utilice, pues, la influencia que tiene en ese Grupo, sin duda: yo creo que deben ustedes de revisar sus prioridades, porque esa planificación plurianual que hay desde las diferentes Consejerías, con alguna honrosa excepción, casi siempre van para el mismo sitio -y usted lo sabe-; y en Zamora, pues, lo vemos en los medios de comunicación todos los días, ¿no?

Bien. Usted habla de Presupuestos, y me alegra que usted plantee un reto. Ya sabe que a mí me encantan los retos, igual que a los otros dos Procuradores de la provincia de Zamora. El reto es Presupuestos.

Bueno, yo le tengo que recordar varias cosas. Esta propuesta fue presentada el veintiocho de noviembre del año dos mil cinco; todavía no estaban aprobados los Presupuestos. Usted, como Procurador de Zamora, viendo que esto estaba presentado -me imagino que le pasen información-, podría perfectamente haber presentado una enmienda para que su Grupo... o haber debatido en su Grupo para que esto se presentara... perdón, para que esto se aprobara. No siendo así, no siendo así, yo le acepto el reto, yo le acepto el reto; es decir, presentaremos una enmienda en los próximos Presupuestos -no se nos va a olvidar- para ver si es verdad que usted, y en este caso el Grupo Popular, cumple esa promesa que está registrada en las Cortes de: es el momento adecuado, lo estudiaremos, y se aceptará, ajustando el presupuesto, para poder proceder, para poder proceder, a solucionar el problema grave del retablo, que, si su deterioro continúa así algunos años más -no muchos, según los expertos-, puede resultar irreversible. Le puedo pasar una copia del informe que han hecho los técnicos de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, que no estamos hablando por boca de ganso, como dice algunas veces el Consejero Valín.

Bien. Entonces... pero también le tengo que decir que todas las propuestas que nosotros presentamos de la provincia de Zamora, todas ajustadas a prioridades -no quisimos presentar muchísimas-, todas fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular. A ver si el próximo año acertamos un poquito más.

Bien. Yo le tengo que recordar que la... la promesa que se ha hecho al párroco de esta iglesia no ha sido del Grupo Parlamentario Socialista, sino que ha sido nada más y nada menos que la Delegada de Patrimonio de la Junta en el año dos mil, que, después del segundo estudio, le mandó un escrito -que tengo aquí- al párroco de la localidad diciendo que se... se cifraba la restauración, aproximadamente, en 66.000 euros, y que era necesario

restaurarla, y que era un compromiso de la Junta de Castilla y León. Esto es lo que hoy queremos nosotros aquí recordar.

Usted sabe que la zona de Campos necesita atractivos, y este es uno, posiblemente no muy importante, pero es uno a añadir. Y, sobre todo, entiendo que ustedes se podrían haber definido antes, porque usted sabe que la celebración del V Centenario de las Capitulaciones es importante para la localidad de Villafáfila y para la Comarca de Campos, usted y yo lo conocemos desde hace mucho tiempo; sabe que, ante este tipo de eventos, las grandes ciudades se visten de gala y preparan todas sus infraestructuras para poder... para poder, pues, regalar a los visitantes, pues, lo mejor que tienen; y en la zona rural no hay muchas ocasiones para poder preparar este tipo de eventos y lucir sus galas, ¿no?

El veintitrés de junio del año dos mil seis se celebrará el V Centenario de las Capitulaciones en Villafáfila, el Ayuntamiento tendrá preparada la Plaza Mayor, las calles del pueblo y todas sus infraestructuras para que esta visita, pues, sea realmente grata para todos los visitantes que vayamos allí. La iglesia estará con sus mejores galas, pero con un retablo que lleva muchísimos años esperando, ciento noventa y cinco años, que se proceda a su... a su necesaria restauración; esta es la realidad. Ustedes no van a permitir, con el voto negativo, que Villafáfila tenga sus mejores galas para la cantidad importante de visitantes -no sé si miles, espero que no, porque normalmente no están muy acostumbrados en Villafáfila-, pero yo creo que es un punto que ustedes deben de anotar como deber.

Termino diciendo que le acepto su reto, le aceptamos los tres Procuradores de Zamora el reto: lo vamos a presentar a los Presupuestos. Y espero, espero que entonces, pues, se pueda aprobar y se restaure el retablo -así se lo comunicaré a los zamoranos- en el año dos mil siete. Ya veremos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia... perdón, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más... [Murmillos]. Señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].